

QUILLOTA, 04 de Enero de 2023.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A.NUM: 19 /VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio;
2. Oficio N°199/2022, del 01 de diciembre de 2022, de Carolina Maturana Toro, Jefa del Depto. de Capital Humano y Cultura Organizacional a Oscar Calderón Sánchez, Alcalde, mediante el cual solicita regularización de Decreto Alcaldicio de capacitación a Felipe Zubicueta Jil, Cédula de Identidad N°19.213.814-0, funcionario a Honorarios, asimilado a Grado 16° E.M., perteneciente a la Oficina de la Vivienda, Dideco, para participar en la capacitación modalidad E-Learning denominada "Diplomado Liderazgo Territorial para la Seguridad Hídrica", organizada por Academia de Capacitación Subdere e impartida por la Universidad Católica de Temuco, a efectuarse desde el 04 de octubre de 2022 al 20 de enero de 2023;
3. Rúbrica del Alcalde estampada en el documento antes mencionado;
4. Oficio N°467, del 18 de noviembre de 2022, de Sandra Morales Navarro, Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario a Carolina Maturana Toro, Jefa del Depto. de Capital Humano y Cultura Organizacional, solicitando tramitar diplomado para el funcionario Felipe Hernán Zubicueta Jil;
5. Correo electrónico del 06 de septiembre de 2022, de Nicole Paredes Cataldo, Encargada de Capacitación Interna a funcionarios municipales, en el que comparte información sobre postulaciones a Diplomados Prioritarios, desde el 06 al 21 de septiembre de 2022;
6. Carta de Patrocinio y comprobante de postulación del funcionario antes mencionado;
7. Correo electrónico del 28 de septiembre de 2022 de Academia Subdere a Felipe Zubicueta, mediante el cual le informan que ha sido seleccionado para realizar el Diplomado Liderazgo Territorial para la Seguridad Hídrica;
8. Cronograma de actividades académicas del Diplomado en cuestión;
9. Constancia del 17 de noviembre de 2022 de María Valdivieso Aguilera, Directora del Diplomado Liderazgo Territorial para la Seguridad Hídrica, mediante el cual deja constancia que don Felipe Zubicueta se encuentra participando en calidad de estudiante del diplomado antes descrito;
10. Programa y guía de aprendizaje de actividad curricular del Diplomado Liderazgo Territorial para la Seguridad Hídrica;
11. Decreto Alcaldicio N°8880, Exento N°3965, del 12 de septiembre de 2022, que aprueba Contrato por Prestación de Servicios Honorarios de **FELIPE ZUBICUETA JIL**;
12. Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios celebrado el 31 de agosto de 2022 entre la Municipalidad de Quillota y **FELIPE ZUBICUETA JIL**;
13. Lo dispuesto en el Art. 75 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;

Distribución:

1. Secmu 2.Control Interno 3.Adm. y Finanzas 4.Vivienda 5.Dideco 6.Archivo Capital Humano
OCS/DMB/CMT/mls

14. La Resolución N°06 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y, en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

PRIMERO: **REGULARÍZASE** capacitación modalidad E-Learning denominada "**DIPLOMADO LIDERAZGO TERRITORIAL PARA LA SEGURIDAD HÍDRICA**", organizada por Academia de Capacitación Subdere e impartida por la Universidad Católica de Temuco, a efectuarse desde el **04 de octubre de 2022 al 20 de enero de 2023**, para que participe **FELIPE ZUBICUETA JIL**, Cédula de Identidad N°19.213.814-0, funcionario a Honorarios, asimilado a Grado 16° E.M., perteneciente a la Oficina de la Vivienda, Dideco.

SEGUNDO: **ADOPTEN** la Dirección de Administración y Finanzas y la Oficina de la Vivienda, Dideco las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y regístrese.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

1. Secmu 2.Control Interno 3.Adm. y Finanzas 4.Vivienda 5.Dideco 6.Archivo Capital Humano
OCS/DMB/CMT/mls